



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2017-00290-00

No habiendo podido realizarse la anterior audiencia en razón a que la diligencia judicial previa se extendió en exceso, lo que se cruzó con una cita médica previamente agendada por el titular, se reprograma para el 15 de octubre a las 11 am.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 066 Hoy 11 de octubre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria